

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 559 / 2017

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO “LA JORNADA MUJER RURAL Y ACCESO AL CRÉDITO” A REALIZARSE EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL CAMPUS URBANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN.

Asunción, 6 de Noviembre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota RUNAE/269 recibida de la Universidad Autónoma de Encarnación informando que se encuentran organizando la “Jornada Mujer Rural y Acceso al Crédito” a realizarse el día jueves 16 de Noviembre del corriente año en el Campus urbano de la Universidad Autónoma de Encarnación.

Que, el objetivo del evento que anualmente organiza el Encuentro de Investigación de Ciencias Jurídicas con el fin de promover la actualización y la investigación científica en áreas sociales a través de las carreras de Derecho, Trabajo Social y Psicopedagogía. Además como un espacio de diálogo entre estudiantes y profesionales especialistas de las áreas de Economía, Administración, Comercio, Contaduría Pública, Profesorado de CCSS, empleadores, asociaciones, Gobernación, entre otros. Así como un ciclo de conferencias internacionales a cargo del Dr. Octavio Islas (México), la Dra. Verónica Serafini (Paraguay), y el Dr. Enrique Gauto Bozzano (Paraguay).

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 4511 del 04 de diciembre de 2015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º: DECLARAR de Interés Científico “LA JORNADA MUJER RURAL Y ACCESO AL CRÉDITO” a realizarse el 16 de Noviembre del corriente año en el Campus urbano de la Universidad Autónoma de Encarnación.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



S.E. Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT